



Proceso: FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS
Radicado: 502234039001-2021-00016-00
Demandante: YENLY GISELLE HERRERA ALVAREZ
Demandado: JHON JAIRO BARRETO RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Cubarral Meta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno
(2021).

Se ordena tener notificado por conducta concluyente al demandado JHON JAIRO BARRETO RODRIGUEZ, toda vez que otorga poder a su abogado, lo que quiere decir, que se encuentra enterado del proceso que le adelanta en su contra la señora YENLY GISELLE HERRERA ALVAREZ.

Se le reconoce personería jurídica al abogado DARLES AROSA CASTRO, para actuar como apoderado del demandado JHON JAIRO BERRETO RODRIGUEZ, en la forma y términos del mandato conferido.

Para efectos de retirar las copias de la demanda para ejercer el mandato conferido, puede presentarse a la secretaria del juzgado, el día 23 del mes de abril del presente año, a la hora de las 10:00.

NOTIFICASE

JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO
Juez.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CUBARRAL - META</p> <p>Cubarral, 29 de abril de 2021</p> <p>La anterior providencia queda notificada por anotación en ESTADO N° 14 de esta misma fecha.</p> <p>MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA Secretaria</p>
